

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

19652 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de los apoyos 2014, 2015 y 2016 de la LAMT de 20 kV 4850-6-Pinofranqueado, de la STR Caminomorisco, en el término municipal de Pinofranqueado (Cáceres)". Expte.: AT-9713.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Sustitución de los apoyos 2014, 2015 y 2016 de la LAMT de 20 kV 4850-6-Pinofranqueado de la STR Caminomorisco, en el término municipal de Pinofranqueado (Cáceres)".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9713.

4. Finalidad del proyecto: Sustitución de los apoyos 2014, 2015 y 2016 existentes (pórticos de hormigón) de la LAMT "Pinofranqueado" de la STR Caminomorisco, por otros de mayor esfuerzo y altura, de tal manera que se mejoren las condiciones de seguridad de la línea.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LAMT con conductor LA-56 (47-AL1/8-ST1A) de aluminio-acero. y 0,037 km de longitud para derivación a Robledo

- Inicio: Nuevo apoyo A3 proyectado a instalar.

- Final: apoyo 1005 de la derivación a CT Robledo.

Sustitución de 3 apoyos, por cuatro (4) nuevos apoyos de mayor esfuerzo y altura, con aislador de composite bastón largo (U70YB30 AL), forrado de conductores, grapas, aisladores y herrajes y elementos dispositivos disuasorios de nidificación, tipo "tejadillo.

Instalación de un juego de seccionadores `Load Buster` en el nuevo apoyo A3.

- A1 y A2, tipo C-2000/16 Alineación Amarre con crucetas CBCA-2270.

- A3, tipo C-4500/16 Estrellamiento con crucetas RC3-20T + RC2-15S.

- A4, tipo C-2000/18 Alineación Amarre con crucetas CBCA-2270.

Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas, según RBD, en la Pedanía de Robledo.

Se desmontarán los apoyos 2014, 2015 y 2016.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9713

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
Nº	Polig	Parc	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2	m2
1	7	811	Regnogal	Pinofranqueado	Agrario	CARMEN MARTIN GOMEZ	---	---	---	---	---	150,00
2	7	810	Regnogal	Pinofranqueado	Agrario	MIGUEL ANGEL SANCHEZ MARTIN	---	---	---	---	---	90,00
3	7	821	Arroyera	Pinofranqueado	Agrario	PRUDENCIO CALDERA EXPOSITO	---	---	---	---	---	105,00
4	7	823	Arroyera	Pinofranqueado	Agrario	MODESTO MARTIN MARTIN	1 (A2)	---	---	---	180,00	65,00
5	7	3107	Arroyera	Pinofranqueado	Agrario	LAZARO SANCHEZ HERNANDEZ FAUSTINA MARTIN VAZQUEZ	---	---	---	---	---	1.425,00
6	7	252	Vega del Trigo	Pinofranqueado	Agrario	JUAN CARLOS FERNANDEZ IBAÑEZ	---	---	---	---	---	230,00
7	7	739	Herrenal	Pinofranqueado	Agrario	MARCELINO VAZQUEZ MARTIN	---	---	---	---	---	75,00

8	7	742	Herrenal	Pinofranqueado	Agrario	JOSE MIGUEL VAZQUEZ MARTIN	1 (A3)	12,75	27,29	163,74	136,45	350,00
9	7	740	Herrenal	Pinofranqueado	Agrario	JOSE ANTONIO VAZQUEZ MARTIN	---	---	5,62	33,72	28,10	---
10	7	741	Herrenal	Pinofranqueado	Agrario	GABRIEL VAZQUEZ MARTIN	Apoyo 1005 existente	---	3,83	22,98	19,15	---
11	7	554	Olivar	Pinofranqueado	Agrario	JOSE ANTONIO VAZQUEZ MARTIN	1 (A4)	2,25	---	---	75,00	25,00
12	7	555	Olivar	Pinofranqueado	Agrario	ALEJANDRO DEL CASTILLO MARTIN GOMEZ	---	---	---	---	15,00	---
13	7	556	Olivar	Pinofranqueado	Agrario	ALEJANDRO DEL CASTILLO MARTIN GOMEZ	---	---	---	---	15,00	---

Cáceres, 6 de mayo de 2026.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A260025946-1